BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de Asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura		Créditos	Horas a la semana	Semanas
Liderazgo ético		5	3	19
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación				
Liderazgo ético y ciudadanía política				
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso		
Especializante Selectiva	Sexto	Curso-Taller		
Departamento		Academia		
Humanidades y sociedad		Sociales		
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales		
14	43	57		
Mínimo de horas Presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad		
12	14	31		
Prerrequisitos: Ninguno				
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100				
Elaborado por				
Fernando Franco Ordaz Arturo Gómez González Samuel Jáuregui Gómez Marco Antonio Parra Gómez				

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar su resultado. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Liderazgo ético* para la TAEV de *Liderazgo ético y ciudadanía política*, se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura general, vinculación social, emprendimiento social.

En primer lugar, tiene como propósito desarrollar en los estudiantes un liderazgo consciente y responsable, que integre valores éticos, responsabilidad social y habilidades socioemocionales para la transformación positiva de su entorno. Se promueve el autoconocimiento, la inteligencia emocional, la comunicación asertiva y la gestión de conflictos, así como el trabajo en equipo, la inclusión y la valoración de la diversidad.
A demás, contribuye a la orientación vocacional, al identificar fortalezas personales y áreas de desarrollo; a la cultura general, al profundizar en valores éticos, responsabilidad social y convivencia; a la vinculación social, al fortalecer la cooperación, la mediación y la participación en proyectos comunitarios; y al emprendimiento social, al impulsar la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas con impacto social.

Asimismo, esta asignatura desarrolla habilidades y destrezas específicas como liderazgo, pensamiento crítico, toma de decisiones responsables, negociación, gestión de emociones y trabajo colaborativo, esenciales para la formación integral de los estudiantes.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
Bienestar emocional afectivo y habilidades socioemocionales **1. Autoconocimiento, autonomía y proyecto de vida** a. Identifica y maneja adecuadamente sus emociones. **Vivir con los demás** **4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad** a. Trabaja de manera cooperativa y colaborativa. b. Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. **5. Perspectiva de género** b. Promueve la igualdad sustantiva de derechos y oportunidades. **7. Pensamiento crítico y creativo** a. Sustenta una postura personal crítica y reflexiva a partir de la evaluación de la información disponible, la postura de otras personas y el análisis de los propios prejuicios.	**Humanidades y sociedad** 2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales. 3. Interpreta fenómenos socioculturales mediante diversos enfoques teóricos, propios de las humanidades, el análisis artístico, la educación financiera y la sociología. 4. Problematiza las acciones personales y colectivas tomando como referencia los enfoques éticos contemporáneos **Comunicación** 1. Expresa oralmente ideas, conocimientos y emociones de manera adecuada al contexto y audiencia, y demuestra capacidad de argumentación, fluidez verbal, claridad en la articulación y habilidades de escucha activa.

Recursos sociocognitivos **9. Pensamiento científico** c. Analiza las implicaciones éticas de las prácticas sociales, científicas y disciplinares.	

IV. Propósito general de la asignatura

Analizar los fundamentos del liderazgo consciente, el autoconocimiento, las habilidades socioemocionales y la colaboración en equipo, con el fin de que los estudiantes desarrollen habilidades de liderazgo ético y responsable, capaz de influir positivamente en su entorno y promover la inclusión, la equidad y la convivencia, mediante la reflexión sobre su propia conducta y fortalezas, el desarrollo de competencias emocionales y sociales, la participación activa en dinámicas de grupo, la resolución responsable de conflictos y la evaluación crítica de proyectos de emprendimiento con impacto social.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Fundamentos del liderazgo consciente (6 horas)
Objetivo: Comprender los conceptos, tipos y valores del liderazgo, así como su papel en la transformación social y la convivencia, para desarrollar una práctica de liderazgo ético y responsable.
1.1 Concepto y evolución del liderazgo: 1.2 Diferencias entre liderazgo formal, informal y comunitario. 1.3 Valores, ética pública y responsabilidad social en el liderazgo. 1.4 Liderazgo como herramienta de transformación positiva y convivencia.
UNIDAD 2. Autoconocimiento y habilidades socioemocionales (15 horas)
Objetivo: Desarrollar habilidades socioemocionales para fortalecer el autoconocimiento, la comunicación y la gestión responsable de emociones, contribuyendo a un liderazgo efectivo y relaciones interpersonales saludables.
2.1 Inteligencia emocional: autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales. 2.2 Reconocimiento de fortalezas, áreas de mejora y propósito personal. 2.3 Comunicación asertiva: escuchar activamente, expresar ideas y dar/recibir retroalimentación constructiva. 2.4 Manejo del estrés, gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos.

UNIDAD 3. Trabajo en equipo, inclusión y colaboración (15 horas)
Objetivo: Fomentar la colaboración, la inclusión y la equidad en equipos de trabajo, desarrollando habilidades para la coordinación, la negociación y la toma de decisiones responsables.
3.1 Dinámicas de grupo: roles, cooperación y coordinación. 3.2 Estrategias para la resolución de conflictos, mediación y negociación. 3.3 Construcción de consenso y toma de decisiones responsables. 3.4 Inclusión, equidad y valoración de la diversidad en equipos.

UNIDAD 4. Liderazgo en acción (21 horas)
Objetivos: Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en un proyecto de emprendimiento social, evaluando su impacto, viabilidad y contribución a la comunidad, para desarrollar un liderazgo práctico y comprometido con el bienestar colectivo.
4.1 Evaluación del emprendimiento ejecutados en el semestre anterior 4.2 Reflexión y crítica sobre los resultados: viabilidad financiera e impacto social.

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

El programa para esta asignatura ***Liderazgo ético*** tiene como propósito fortalecer en los estudiantes las competencias personales y sociales necesarias para ejercer un liderazgo consciente, ético y comprometido con su entorno, que integran el análisis teórico, la reflexión personal y la aplicación práctica del liderazgo como herramienta de transformación positiva, el cual está basado en el modelo del SEMS. Este programa se divide en cuatro unidades.

La unidad uno, ***Fundamentos del liderazgo consciente***, se centra en el análisis de casos y lecturas que permiten comprender los valores, la ética pública y la responsabilidad social en el liderazgo; la unidad dos, ***Autoconocimiento y habilidades socioemocionales,*** se aplican dinámicas de inteligencia emocional y gestión de emociones, fortaleciendo la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos; en la unidad tres, ***Trabajo en equipo, inclusión y colaboración***, fortalece el trabajo en equipo, inclusión y colaboración, fomentando la cooperación, mediación, negociación y construcción de consensos, valorando la inclusión y la diversidad; por último en la unidad cuatro, denominada ***Liderazgo en acción,*** los estudiantes evalúan y mejoran los proyectos de emprendimiento social desarrollados en semestres anteriores, analizando su impacto, sostenibilidad y pertinencia ética.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través de estrategias que desarrollan habilidades y destrezas específicas para fortalecer la comunicación asertiva, el autoconocimiento y gestión responsable de emociones, además de la planificación de proyectos, el liderazgo y la toma de decisiones

responsables, esenciales para la formación integral de los estudiantes.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Para poder desarrollar y abordar los contenidos de emprendimiento social se considera la evaluación del proyecto, la cual se implementará mediante el análisis de resultados, retroalimentación de docentes y pares, y registro de evidencias. Asimismo, los estudiantes tendrán la oportunidad de reflexionar si su proyecto de emprendimiento social tiene algún impacto en su comunidad, valorar la viabilidad junto con la asignatura de *Educación Financiera*, aplicando herramientas de control de costos y presupuestos. Adicionalmente, y junto con la asignatura de *Identidad y Plan de Vida* se promueve la reflexión de las metas personales, en las que el proyecto de emprendimiento social esté presente.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en

cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura*: el profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines a ciencias sociales o las humanidades (Historia, Derecho, Filosofía, Sociología, Política, Estudios Políticos y de Gobierno, Estudios Internacionales, Administración Gubernamental y Políticas Públicas, Economía y Relaciones Internacionales), si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

- Facilitador del aprendizaje.
- Uso de tecnología educativa.
- Enfoque en aprendizajes significativos y activos.
- Aprendizaje flexible.
- Manejo de diversas metodologías pedagógicas.
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad.
- Aprendizaje humanista.
- Aprendizaje con perspectiva de género.
- Identidad universitaria.
- Interculturalidad.
- Literacidad.
- Pensamiento científico.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento lógico.
- Responsabilidad ambiental.
- Sensibilidad al arte.
- Trabajo interdisciplinario.
- Vida saludable.

- Tutorías
- Vinculación con la comunidad.

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XI. Bibliografía

a) Básica

Título de la bibliografía	**QR**
Gabarró, D. (2015). *Liderazgo consciente*: Claves para obtener lo mejor de las personas. Boira Editorial.	
Quintanilla, I. (2023). Liderazgo consciente: Claves para dirigir empresas responsables con éxito. Conecta / Penguin Libros.	

b) Complementaria

Título de la bibliografía complementaria	**QR**
Alvarado Segovia, C. J. (2019). "Hermenéusis del liderazgo consciente en la gestión educativa". Revista Honoris Causa, (xx). (Gestión educativa, liderazgo consciente y competencia)	
Chatterjee, D. (2007). El liderazgo consciente: Un peregrinaje hacia el autocontrol. Granica.	
Maxwell, J. C. (2011). Los 5 niveles de liderazgo. Grupo Nelson.	

c) Digital

Título de la bibliografía digital	QR
Buitrago Pérez, E., Camacho Henao, N., y Cardona Marín, E. (2025). El trabajo en equipo: una estrategia para el desarrollo de las habilidades socioemocionales. Universidad Católica de Pereira. https://repositorio.ucp.edu.co/server/api/core/bitstreams/4daf473b-4416-4577-9868-38c78afdb3a1/content	

Redondo Sama, G., y Elboj Saso, C. (2018). “Liderazgo y creación social: una aproximación a las principales aportaciones”. Revista Internacional de Organizaciones, (21), 109-125. https://www.revista-rio.org/index.php/revista_rio/article/view/289/pdf	

XII. Referencias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2025). *Programas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) del Bachillerato General* (Dictamen 01/13/2025).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). *Plan de estudios del Bachillerato General (BG)*, (Dictamen IV/08/2024/197 4/1).

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base.*

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Revisado por:	Fecha
Dirección de Educación Propedéutica	Noviembre 2025